



Madrid, 28 de Febrero de 2002

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Muy Sres. nuestros:

Ponemos en su conocimiento, como HECHO RELEVANTE, que se va a proceder a la modificación de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Gestión del Fondo "NUCLEFON F.I.M.", como consecuencia de la sustitución de INVERSAFEI, S.A., S.G.I.I.C. por INVERSEGUROS GESTION, S.A., S.G.I.I.C., como Entidad Gestora y de EUROSAFEI, S.V.B., S.A. por INVERSEGUROS, S.V.B., S.A., como Entidad Depositaria del Fondo.

Asimismo, se va a modificar el artículo 6 del Reglamento de Gestión, al objeto de adaptar las comisiones máximas de gestión y depositaría a los límites previstos en la normativa vigente.

Estas modificaciones no suponen, para el partícipe, una elevación de las comisiones efectivamente aplicadas.

Atentamente,

Antonio Sánchez Rodado  
Director General